



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CARACTERIZACIÓN GRUPOS DE VALOR Y DE INTERES RELEVANTES EN LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS 2024

GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO 2024

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

1. Introducción

Este documento expone la caracterización de grupos de valor y grupos de interés relevantes en las estrategias de Participación Ciudadana y dentro de ellos la Rendición de Cuentas - RDC del Ministerio de Justicia y del Derecho, en lo concerniente a las temáticas priorizadas por el Ministerio y de acuerdo con los resultados de las consultas de expectativas ciudadanas realizadas durante el año 2024. El análisis descriptivo y relacional de actores que contiene este documento se basa en los lineamientos DAFP, como guía de observancia que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la RC en entidades públicas de la Rama Ejecutiva del Poder Público, según lo establece la Ley 1757 de 2015.

Es así, que la caracterización que presentamos en este documento, hace parte de los productos de la etapa de alistamiento para el desarrollo de las actividades de participación ciudadana, pues es insumo para el diseño de sus estrategias y actividades, toda vez que el mapeo de actores y de partes interesadas, permite representar la realidad de la relación de los grupos de valor y de interés, respecto a la gestión del Ministerio, y a partir de ello establecer acciones más efectivas, incluyentes y satisfactorias tanto para la Entidad como para los grupos.

2. Objetivo del Documento

Identificar, caracterizar y mapear los grupos de valor e interés que son sujetos potenciales de participación para la incidencia en la gestión del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante el análisis descriptivo y relacional de los actores asociados a las temáticas misionales definidas por la Entidad, así como las temáticas priorizadas en la encuesta de expectativas previamente realizada.

3. Alcance de la Caracterización

La caracterización de grupos de valor e interés que se expone en este documento tiene como alcance el mapeo de actores asociados a cinco (5) temáticas misionales macro, que fueron establecidas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, como prioritarias para el desarrollo de sus estrategias de participación ciudadana y dentro de ello de rendición de cuentas, así como los trámites, productos y servicios que presta la entidad, de acuerdo a la priorización de expectativas previamente recibidas en la encuesta realizada.

4. Equipo encargado de caracterización

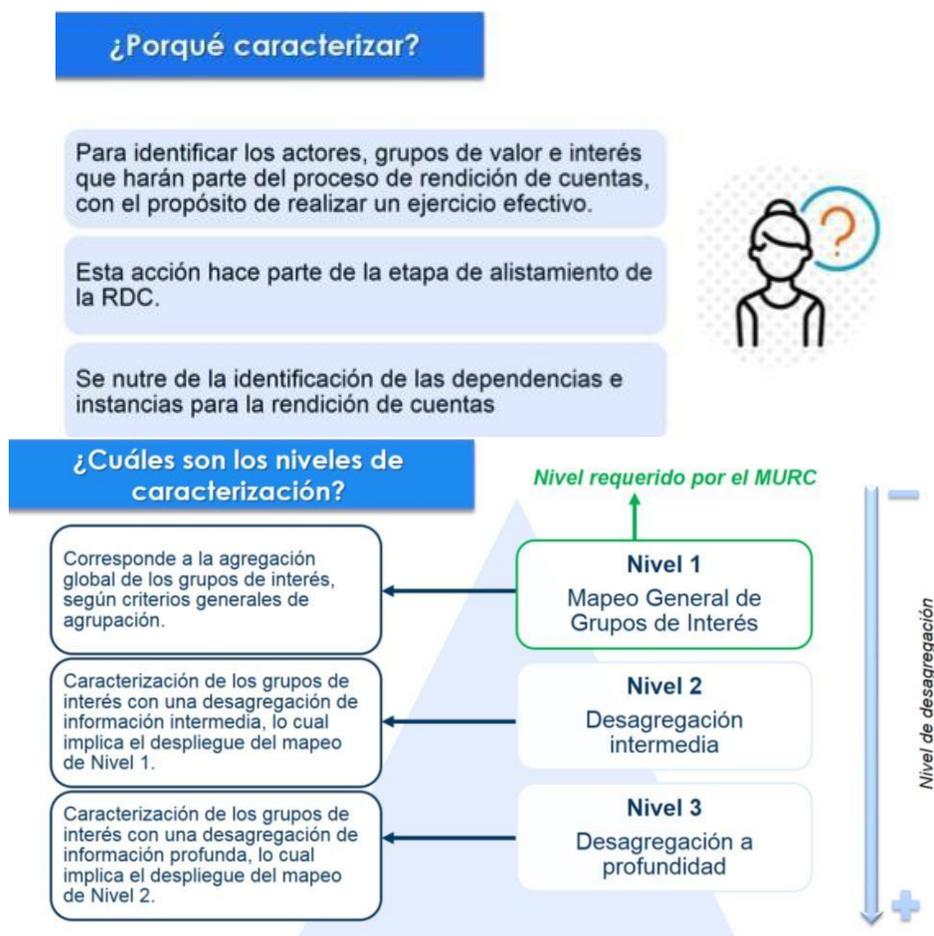
Para el desarrollo de este ejercicio de caracterización, se conformó un grupo interdisciplinario de servidores públicos, a partir de la identificación previa de las dependencias cuyas temáticas son las más consultadas por los grupos de valor y de interés del Ministerio, y que constantemente llevan a cabo acciones de participación y rendición de cuentas.



5. Metodología aplicada

Para el desarrollo de este ejercicio de actualización de caracterización se aplicó la siguiente metodología, fundada en los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. A continuación, se describe cada una de las etapas abordadas:

6. Conceptualización



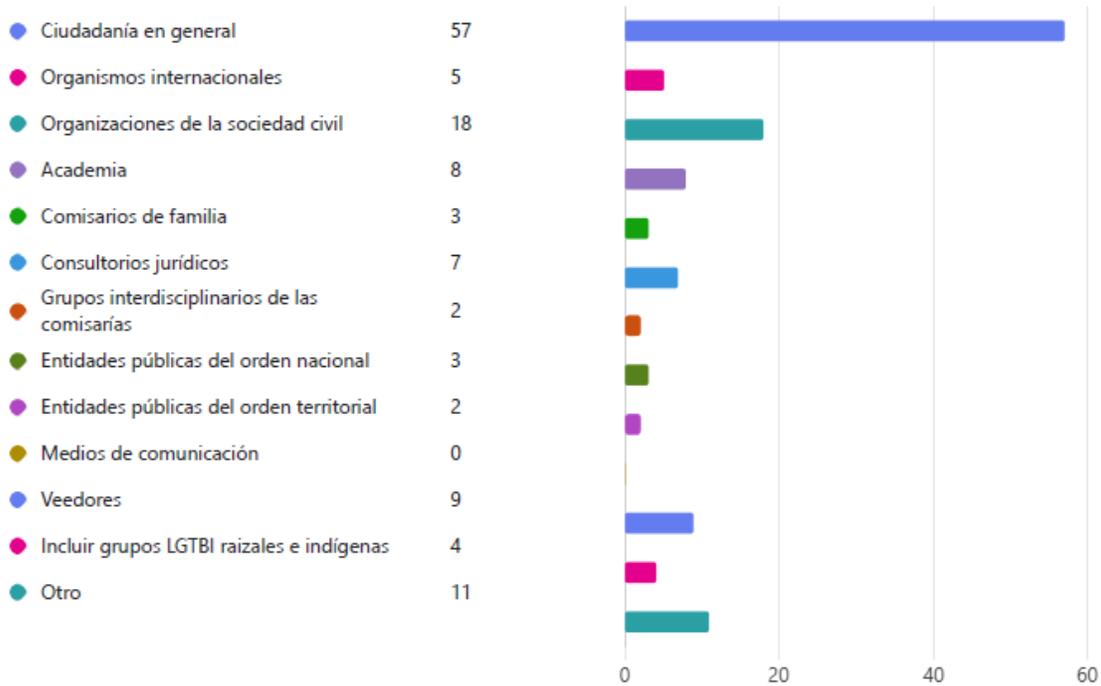
7. Pasos para realizar la caracterización



8. Resultado encuestas de expectativas 2024

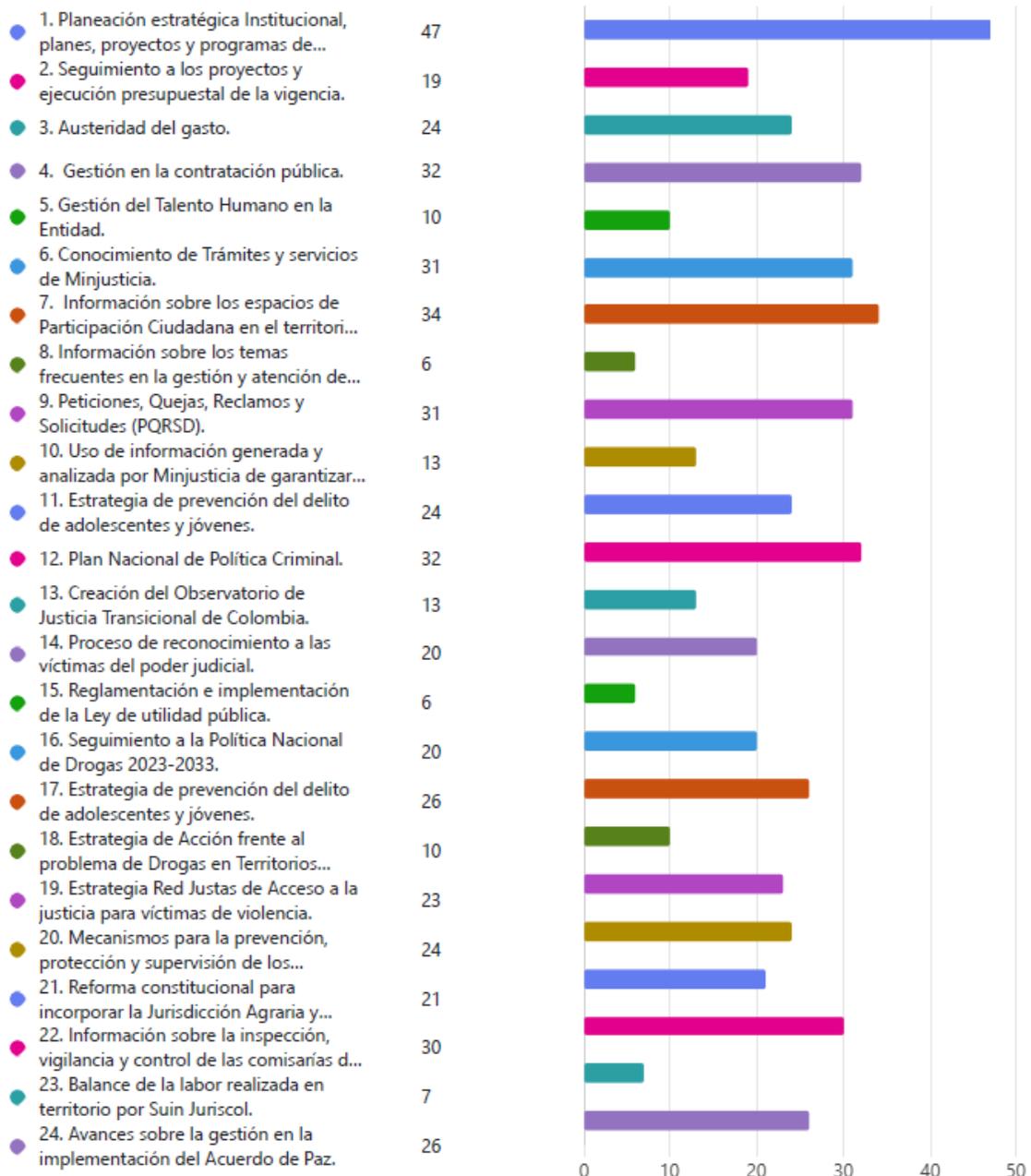
Se remitió la encuesta, para la consulta de expectativas de la RDC 2024 en el mes de octubre, a la base de datos de los grupos de valor e interés que el Ministerio a través del GSC tiene a su cargo. De esta encuesta, se recibieron 129 respuestas de usuarios discriminados de la siguiente manera:

2. ¿A cuál grupo de interés pertenece?



De la misma manera, se solicitó a cada usuario, que de un grupo de temas específicos priorizara 3, que considerara importantes para tratar en la rendición de cuentas del Ministerio de Justicia y el Derecho para la vigencia 2024, con el resultado que se presenta a continuación:

1. Por favor elija el tema principal que le gustaría incluir en la Rendición de Cuentas 2024 del MinJusticia.



9. Caracterización de Actores

A través de talleres virtuales realizados con las dependencias misionales y el equipo líder de RDC de la Entidad, se clasificaron y actualizaron los actores basados en el ejercicio de caracterización de la oferta institucional 2024, en personas naturales y personas jurídicas. Clasificados los actores se llevó a cabo la validación de su caracterización, registrando para cada uno de ellos la siguiente información:

Ministerio de Justicia y del Derecho

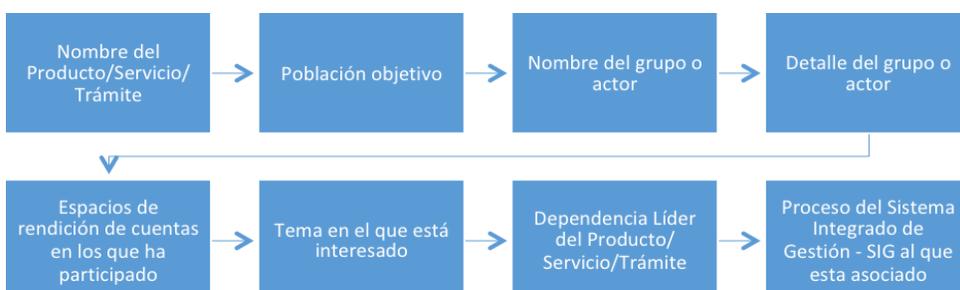
Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

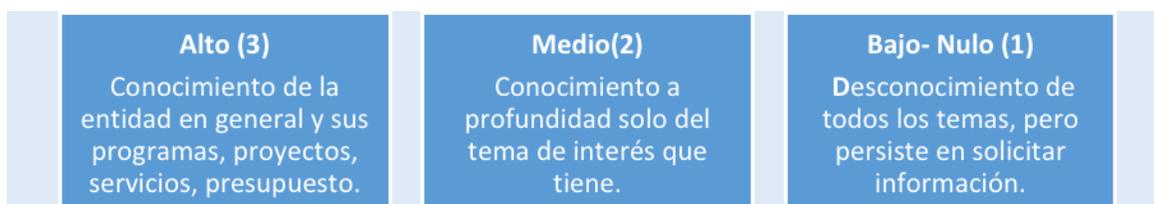
www.minjusticia.gov.co



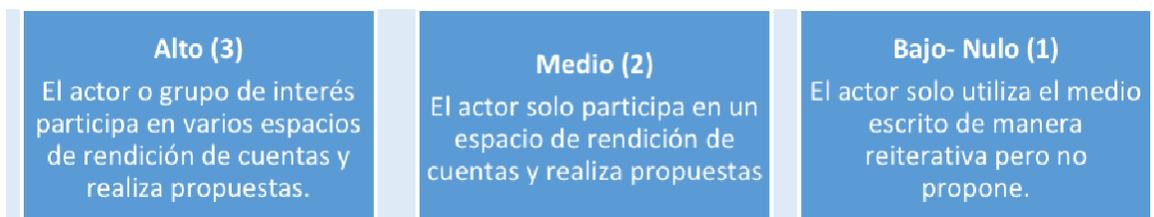
Los productos resultantes para el desarrollo de las actividades de participación ciudadana, son el insumo para el diseño de sus estrategias y actividades, toda vez que el mapa de actores permite representar la realidad de la relación de los grupos de valor.

10. Análisis de niveles de conocimiento participación y relaciones

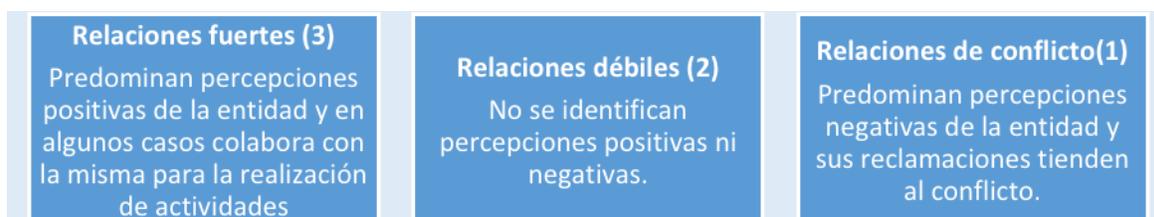
Criterio niveles de conocimiento: se define como el nivel del conocimiento que tenga el actor o grupo de interés de la entidad sobre planes, programas, proyectos, servicios, presupuesto, entre otras.



Criterio niveles de participación: se define para este caso la frecuencia en la asistencia a los espacios de rendición de cuentas y su nivel propositivo.



Criterio nivel de relación con la entidad: identifica como el nivel de apoyo que el actor, grupo de interés demuestra tener con la entidad.



11. Trámites, Servicios y Productos

De acuerdo a la oferta institucional, se presentan a continuación los trámites y servicios del Ministerio, como parte de la priorización de la encuesta de expectativas realizada:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

11.1 Trámites

Licencia de cultivo de plantas de cannabis psicoactivo

Se expide esta autorización para el cultivo de plantas de cannabis psicoactivo, en las siguientes modalidades:

- a. Producción de semillas para siembra.
- b. Producción de grano.
- c. Fabricación de derivados.
- d. Fines científicos.
- e. Almacenamiento.
- f. Disposición final.

El trámite correspondiente a la solicitud de Licencia de cultivo de plantas de cannabis psicoactivo, a partir del primero 01 de agosto de 2020 deberá gestionarse por la plataforma MICC -Mecanismo de Información para el Control de Cannabis. Único medio para la radicación de nuevas solicitudes.

Licencia de cultivo de plantas de cannabis no psicoactivo

Se expide esta autorización para el cultivo de plantas de cannabis no psicoactivo, para una o varias de las siguientes modalidades: Para producción de grano y de semillas para siembra, para fabricación de derivados, para fines industriales, para fines científicos, para almacenamiento, para disposición final.

El trámite correspondiente a la solicitud de Licencia de cultivo de plantas de cannabis psicoactivo, a partir del primero 01 de agosto de 2020 deberá gestionarse por la plataforma MICC -Mecanismo de Información para el Control de Cannabis. Único medio para la radicación de nuevas solicitudes.

Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes

Certificar la inexistencia de registros debidamente fundamentados por tráfico de estupefacientes, testaferrato y delitos conexos para autorizar a personas naturales y jurídicas el manejo de sustancias químicas controladas en el país.

Se realiza de forma mixta, ya que los interesados deben realizar en línea el proceso y luego reclamar de manera presencial el certificado.

Pasos a seguir:

- a. Realizar el registro en el Sistema de información para sustancias y productos químicos -SICOQ.
- b. B. Efectuar el pago del certificado (en Línea o en el Banco BBVA en la cuenta corriente 00130309000100047850, ÓDIGO DE RECAUDO 33031.

Parte Interesada	Usuario/ Proveedor	Necesidades	Expectativas
Ciudadanos, Sector Privado, Academia, Comunidades	Usuarios	Realizar el control administrativo de sustancias, productos químicos controlados y cannabis en el territorio nacional, para que, mediante la expedición de certificados y licencias, se asegure su disponibilidad y acceso.	<p>Ejecutar de manera adecuada las etapas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vigilancia: actividades de revisión y verificación sobre la documentación y la plataforma (Cannabis plataforma MICC y Sustancias plataforma SICOQ). - Inspección: realización de visitas previas (Evaluación) y periódicas (Seguimiento) en el plazo de ejecución de la licencia - Control: financiero y jurídico para el cumplimiento de los procedimientos establecidos y verificación de cumplimiento de obligaciones establecidas en la norma relacionada con los sujetos de control. <p>Lo anterior aplica para los procesos de expedición de licencias, certificados y autorizaciones según sea el caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Para el caso de sustancias químicas, en los procesos de comercio exterior, generar los vistos buenos para importaciones de sustancias y/o productos químicos controlados y mediante la VUCE, expedir autorización para exportación de las mismas.

Autorizaciones extraordinarias para el manejo de sustancias químicas controladas

Expedición de certificado de carencia extraordinario por eventos de fuerza mayor, casos fortuitos o circunstancias de mercado debidamente justificadas, para el manejo de sustancias químicas controladas en condiciones diferentes a las establecidas en el respectivo certificado.

Si la autorización se solicita por vencimiento de certificado, se expedirá en las mismas condiciones a las establecidas en el certificado que perdió su vigencia. Para las estaciones de servicio y demás agentes de la cadena de combustibles líquidos registrados en el Sistema de Información de Combustibles –SICOM que utilicen gasolina y acpm y se encuentren en los diez (10) departamentos de mayor afectación por presencia de cultivos ilícitos requieren de una autorización ordinaria, es decir del certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes. (Decreto 4299 de 2005).

Formulario Solicitud Estaciones de Servicio y demás Agentes de la Cadena de Combustibles líquidos registrados en SICOM El manejo de las siguientes sustancias y productos químicos: cemento, hidróxido de sodio, gasolina y acpm no requiere la expedición de autorización ordinaria o certificado de carencia. Los sujetos de control que manejen dichas sustancias y productos deberán obtener un certificado de registro.

Licencia de semillas de Cannabis para siembra y grano

Se expide esta autorización para el manejo de semillas para siembra, que puede comprender la adquisición a cualquier título, importación, almacenamiento, comercialización, distribución, posesión.

El trámite correspondiente a la solicitud de Licencia de cultivo de plantas de cannabis psicoactivo, a partir del primero 01de agosto de 2020deberá gestionarse por la plataforma MICC -Mecanismo de Información para el Control de Cannabis. Único medio para la radicación de nuevas solicitudes.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Aprobación de funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior.

De acuerdo con el Decreto 2069 del 28 de noviembre de 2023 en su Artículo 2.2.7.2.2.1.1. De la ley, Aprobación del funcionamiento de los consultorios jurídicos. La Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho o quien haga sus veces, impartirá mediante la expedición de Acto administrativo motivado, la aprobación para el funcionamiento de los consultorios jurídicos que establezcan las Instituciones de Educación Superior previo cumplimiento de los requisitos que se establecen en este Decreto.

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202069%20DEL%2028%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202023.pdf>

Indulto

Para adelantar este proceso, se inicia con la radicación de la solicitud al Ministerio de Justicia y del Derecho o ante cualquier autoridad civil, penal o militar, junto con los siguientes documentos:

- Sentencia judicial de ejecutoria: 1 Copia(s)
- Anotaciones adicionales: Haber sido condenado mediante hechos constitutivos de delito político.
- Certificación de desmovilizado de una organización al margen de la ley: 1 Copia(s)
- Anotaciones adicionales: Debe contener su voluntad de abandonarla y estar expedida por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA).
- Solicitud de petición del beneficio de indulto: 1 Original(es)
- Anotaciones adicionales: Dirigida al Ministerio de Justicia y del Derecho, esta debe contener: manifestación expresa y directa de querer reintegrarse a la vida civil.
- Antecedentes y/o anotaciones judiciales expedidas por la Policía Nacional y Fiscalía General de la Nación: 1 Copia(s)

Ciudadanos	Usuarios	Tramitar las solicitudes de indulto y postulados la justicia y paz, conforme a los requisitos previstos en la Ley y los procedimientos destinados para tal fin.	Realizar el trámite de las solicitudes de indulto y postulados la justicia y paz, conforme a los requisitos previstos en la Ley y los procedimientos destinados para tal fin.

En caso de desmovilización colectiva debe adicionar: Lista de desmovilizados: 1 Copia(s) Anotaciones adicionales: Realizada por los voceros representantes de un grupo armado, en la cual se reconozca la calidad de miembro de dicha colectividad.

Si es conocido por el interesado, debe adjuntar: solicitud de petición del beneficio de indulto: 1 Copia(s) Anotaciones adicionales: Indicar el despacho judicial que emitió la sentencia condenatoria o el que ejerce el control y vigilancia de la pena que le fue impuesta.

Luego de esto, se surte el proceso interno que arroja como resultado la resolución en donde se concede o niega el Indulto la cual se remite a la Presidencia de la República, en donde se toma la decisión final, si efectivamente

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

se aprueba, es firmada por el Presidente, de lo contrario en la Secretaría Jurídica realizan las modificaciones.

11.2 Servicios

Asesorías Programas DMASC

Servicio orientado a brindar asistencia y/o suministro de información para la implementación de los Programas de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos: Casas de Justicia, Centros de Convivencia Ciudadana, Conciliación Extrajudicial en Derecho y/o Arbitraje y Justicia en Equidad.

Población Objetivo: La Población objetivo de la asesoría prestada de los Programas de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, corresponden a las partes interesadas en conocer los temas de la dependencia. Entre ellos están:

Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición. Ciudadanos con necesidades en materia de resolución de conflictos, incluyendo personas en situación de vulnerabilidad, Apoderados, Sector empresarial y Personas Jurídicas susceptibles de emplear los MASC, Academia, Justicia Formal (funcionarios, empleados y usuarios), Entidades Públicas que utilizan los Mecanismos Alternativos para la resolución de sus controversias, Servidores Públicos habilitados por la ley para Conciliar, Entidades Avaladas para formar Conciliadores, Centros de Conciliación o de Arbitraje, Conciliadores, Árbitros y Amigables Componedores, Consejo Superior de la Judicatura, Personas facultadas para solicitar la creación de Centros de Conciliación o de Arbitraje. Conciliación en Equidad. Conciliadores/as en Equidad, Comunidades en condición de vulnerabilidad de conflictos, Entes Territoriales, Organizaciones cívicas y comunitarias, Organizaciones implementadoras y Formadoras de la figura de la Conciliación en Equidad, Empresarios, Expertos en la materia y académicos, Organizaciones No gubernamentales, Organizaciones del Sistema de Justicia Local y Entidades del Sector Privado.

Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana. Ciudadanos y/o usuarios de los servicios prestados, Comunidades barriales, veredales y municipales, Ministerio de Justicia y del Derecho, Entes Territoriales (Municipios, departamentos y territorios indígenas), Casas de Justicia, Centros de Convivencia Ciudadana, Actores de los sistemas de justicia local, Conciliadores en Equidad.

Oferta de servicios de los Programas de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

Servicio orientado a difundir la oferta institucional de los Programas de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos: Casas de Justicia, Centros de Convivencia Ciudadana, Conciliación Extrajudicial en Derecho y/o Arbitraje y Justicia en Equidad.

Población Objetivo: La Población objetivo de la difusión de la oferta institucional de los Programas de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, está orientada a las partes interesadas en conocer los temas de la dependencia. Entre ellos están:

Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición. Ciudadanos con necesidades en materia de resolución de conflictos, incluyendo personas en situación de vulnerabilidad, Apoderados, Sector empresarial y Personas Jurídicas susceptibles de emplear los MASC, Academia, Justicia Formal (funcionarios, empleados y usuarios), Entidades Públicas que utilizan los Mecanismos Alternativos para la resolución de sus controversias, Servidores

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Públicos habilitados por la ley para Conciliar, Entidades Avaladas para formar Conciliadores, Centros de Conciliación o de Arbitraje, Conciliadores, Árbitros y Amigables Compondores, Consejo Superior de la Judicatura, Personas facultadas para solicitar la creación de Centros de Conciliación o de Arbitraje. Conciliación en Equidad. Conciliadores/as en Equidad, Comunidades en condición de vulnerabilidad de conflictos, Entes Territoriales, Organizaciones cívicas y comunitarias, Organizaciones implementadoras y Formadoras de la figura de la Conciliación en Equidad, Empresarios, Expertos en la materia y académicos, Organizaciones No gubernamentales, Organizaciones del Sistema de Justicia Local y Entidades del Sector Privado.

Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana. Ciudadanos y/o usuarios de los servicios prestados, Comunidades barriales, veredales y municipales, Ministerio de Justicia y del Derecho, Entes Territoriales (Municipios, departamentos y territorios indígenas), Casas de Justicia, Centros de Convivencia Ciudadana, Actores de los sistemas de justicia local, Conciliadores en Equidad.

Divulgación de Información Normativa

Mantener a la ciudadanía en general informada de manera oportuna de la actualización normativa que se viene generando dentro del ordenamiento jurídico colombiano.

Población objetivo: Toda la ciudadanía en general, además los sectores que conforman la administración pública nacional y personas jurídicas de carácter privado.

Asistencia Judicial

Servicio orientado a tramitar las asistencias judiciales en virtud de los instrumentos bilaterales y multilaterales de cooperación judicial en materia penal, suscrita y vigente para nuestro país, teniendo en cuenta que el Ministerio es autoridad central para su cumplimiento. Su propósito es dar respuesta a las solicitudes de asistencia judicial realizadas por las autoridades centrales extranjeras o despachos judiciales de nuestro país.

Población objetivo: Despachos judiciales colombianos y autoridades centrales extranjeras.

11.3 Productos

Documentos de Política Pública en materia de: Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición, Conciliación en Equidad, Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana

Documentos que contienen un conjunto de lineamientos y acciones generadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, en materia de: Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición, Conciliación en Equidad, Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, con el fin de dar respuesta a los requerimientos de la comunidad en los temas planteados.

Población objetivo: La Población objetivo de los documentos de Política Pública mencionados, es la siguiente:

Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición.

a. Beneficiarios: Ministerio de Justicia y del Derecho - Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, Servidores Públicos habilitados por la ley

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

para Conciliar, Entidades Avaladas para formar Conciliadores, Centros de conciliación o de arbitraje, Conciliadores, Árbitros y Amigables Compondores, Consejo Superior de la Judicatura, Personas facultadas para solicitar la creación de centros de conciliación o de arbitraje (Entidades Públicas: con Centro de Conciliación y/o Arbitraje autorizado, Personas Jurídicas sin ánimo de lucro, Consultorios jurídicos de las facultades de Derecho/Facultades de Derecho de las Universidades).

b. Partes interesadas :Ciudadanos con necesidades en materia de resolución de conflictos, incluyendo personas en situación de vulnerabilidad, Apoderados, Sector empresarial y Personas Jurídicas susceptibles de emplear los MASC, Academia, Justicia Formal (funcionarios, empleados y usuarios), Entidades Públicas que utilizan los Mecanismos Alternativos para la resolución de sus controversias, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación y Ministerios y Sectores de Educación, de Trabajo y de Salud.

Conciliación en Equidad.

a. Beneficiarios: Conciliadores/as en Equidad, Comunidades en condición de vulnerabilidad de conflictos, Entes Territoriales, Organizaciones cívicas y comunitarias, Empresarios.

b. Partes interesadas: Conciliadores/as en Equidad, Comunidades en condición de vulnerabilidad de conflictos, Entes Territoriales, Organizaciones cívicas y comunitarias, Organizaciones implementadoras y Formadoras de la figura de la Conciliación en Equidad, Expertos en la materia y académicos, Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura – Jueces Locales, Organizaciones No gubernamentales, Organizaciones del Sistema de Justicia Local y Entidades del Sector Privado.

Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana.

a. Beneficiarios: Ciudadanos y/o usuarios de los servicios prestados, Comunidades barriales, veredales y municipales, Ministerio de Justicia y del Derecho, Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, Entes Territoriales (Municipios, departamentos y territorios indígenas), Casas de Justicia, Centros de Convivencia Ciudadana, Actores de los sistemas de justicia local, Conciliadores en Equidad.

b. Partes interesadas: Ministerio de Justicia y del Derecho, Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, Entes Territoriales, Casas de Justicia, Centros de Convivencia Ciudadana, Ciudadanos y/o usuarios de los servicios prestados, Rama judicial.

Documentos de Lineamientos institucionales para el diseño y formulación de política de drogas

Contar con lineamientos en materia de drogas que contribuyan al proceso de formulación de la política nacional de drogas y a la actualización del marco legal en esta materia.

Población Objetivo: Entidades del orden nacional con competencia en la formulación de la política nacional de drogas, y entidades del orden nacional y territorial con competencia en esta materia, de tal manera que cuenten con una guía para la formulación de políticas públicas en esta materia en concordancia con los lineamientos del orden nacional.

Políticas públicas en materia criminal y penitenciaria

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

El propósito de este producto es brindar herramientas en materia de Política Criminal para garantizar el bienestar y la integridad de la población Colombiana. El desarrollo de Políticas Públicas, se da a través de la formulación de lineamientos y documentos CONPES.

Población Objetivo: Toda la ciudadanía, principalmente los internos que se encuentran en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON), academia, sociedad civil e instituciones interesadas en la materia.

Análisis, Estudios e Investigaciones de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

Documentos que contienen los resultados de estudios, investigaciones y análisis realizados en materia de Justicia y del Derecho, necesarios para el fortalecimiento de las Políticas Públicas de la Dirección en los temas de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición, Conciliación en Equidad, Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, al igual que en los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Población Objetivo: La Población objetivo principal de los documentos con resultados de estudios, investigaciones y análisis de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, es la siguiente:

*Ministerio de Justicia y del Derecho.

*Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

*Programas Nacionales de: Conciliación Extrajudicial en Derecho y/o Arbitraje, Justicia en Equidad y Casas de Justicia - Centros de Convivencia Ciudadana y sus usuarios.

*Ciudadanía.

*Entes Territoriales (Municipios, departamentos y territorios indígenas),

*Entidades o dependencias que solicitan información. *Organizaciones Cívicas y Comunitarias.

*Organismos de Cooperación Internacional. *Instituciones Académicas.

Fichas de Viabilidad Técnica y de Viabilidad Social, Económica y Jurídica de los Proyectos de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana

Documentos donde se legaliza el otorgamiento de la Viabilidad técnica y de la Viabilidad social, económica y Jurídica de los Proyectos presentados por los Entes Territoriales, para la construcción de Casas de Justicia o de Centros de Convivencia Ciudadana en el territorio nacional, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por el Programa.

Población Objetivo: La Población objetivo principal de las Fichas de Viabilidad Técnica y de Viabilidad Social, Económica y Jurídica, es la siguiente:

*Ciudadanos y/o usuarios de los servicios prestados.

*Comunidades barriales, veredales y municipales.

*Entes Territoriales (Municipios, departamentos y territorios indígenas).

*Funcionarios de los municipios, contratistas, asesores y representantes acreditados, que se encargan de gestionar los proyectos para la construcción de Casas de Justicia o de Centros de Convivencia Ciudadana ante el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Proyectos de ley o de actos legislativos en relación con los temas propios en materia criminal y penitenciaria

La formulación de Proyectos de ley se plantea mediante una necesidad o motivos que requieran para mejorar las condiciones del Estado Colombiano y su población. Su propósito es establecer garantías para el cumplimiento de temas que afecten a la población civil en temas relacionados con la Justicia y el Derecho.

Población Objetivo: Toda la ciudadanía, principalmente los internos que se encuentran en los ERON (Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional) a nivel nacional, academia, sociedad civil e instituciones interesadas en la materia.

Proyectos de Ley de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

Propuestas de leyes en materia de Justicia y del Derecho de competencia de la Dirección, que son presentadas ante el Congreso de la República para el trámite pertinente, con el fin de reglamentar las normas vigentes relacionadas con los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

Población Objetivo: La Población objetivo de los Proyectos de Ley corresponde a las partes interesadas (Entidades, Organizaciones, usuarios, ciudadanos, etc) que desean conocer y/o adoptar los Proyectos de ley generados en materia de Justicia y del Derecho, en los temas de Conciliación Extrajudicial en Derecho y/o Arbitraje, Conciliación en Equidad, Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana.

12. Alineación y Relacionamiento

Para la alineación y medición del relacionamiento de los actores, en cada uno de los puntos desarrollados previamente, se utilizó el esquema de la telaraña, que nos muestra la relación entre los actores y la temática respectiva, de acuerdo a las calificaciones para cada uno de los segmentos. Tal como lo sugiere su nombre, en este diagrama, las ideas se distribuyen de una forma similar a la de una telaraña. La idea principal se escribe en el centro y, desde allí, se dibujan líneas en forma de ramificaciones para agregar más conceptos e ideas relacionadas, o en nuestro caso calificar los niveles de relacionamiento entre la temática y el Grupo de valor.

12.1 Temática: Diseño de Política Pública en métodos de resolución de conflictos para la paz

Nombre del grupo de valor	Detalle del grupo o actor
Organismos Internacionales	UNICEF, ONU, USAID, OIM, CEPAL, PNUD, ACNUR, BANCO MUNDIAL, EMBAJADA DE SUECIA, International Crisis Group, Amnistía Internacional, Comité internacional de la Cruz Roja
Gobierno	Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Interior, Ministerio de Defensa, Gobernaciones, Alcaldías Distritales y Municipales, personerías municipales, Procuraduría General de la Nación, Agencia Nacional de Tierras, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la Nación, Policía Nacional, Contralorías departamentales y municipales.
Funcionarios o Servidores Públicos	(Autoridades Administrativas y Entes de Control) Presidente de la República, Alcaldes, Gobernadores, Personeros, Defensores del Pueblo, Representantes de la Procuraduría General de La Nación, Contraloría General de La Nación y el Ministerio de Justicia y del Derecho.
Organizaciones privadas o nogubernamentales	Fundación Liborio Mejía, centro de recursos para el análisis de conflictos, Centro de Investigaciones sobre Conflictos, Violencias y Construcción de Paz-universidad de Caldas, Cerac, Asociación de Conciliadores en Equidad del Área Metropolitana de Barranquilla y del Litoral Caribe "ASOCONECAR", Asociación Colombiana De Conciliadores Y Conciliadoras En Equidad De La Justicia En Equidad - Entidades sin Ánimo de Lucro de Bogotá
Academia e Investigación	Universidades y Consultorios Jurídicos en todo el Territorio Nacional, Centros de conciliación, Fiscalía General de la Nación, laboratorio de Psicología Jurídica UNAL
Ciudadanía	Ciudadanía en general, Usuarios de los centros de conciliación, Grupos étnicos, usuarios de métodos de resolución de conflictos

12.2 Temática: Implementación de la Ley de utilidad pública

Nombre del grupo de valor	Detalle del grupo o actor
Organismos Internacionales	Banco Interamericano de Desarrollo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ONU Mujeres Organización de Estados Americanos Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito Comité Internacional de la Cruz Roja
Gobierno	ICBF SENA INPEC Alcaldía de Fredonia Alcaldía de Barbosa Alcaldía de Medellín MinJusticia Consejo Superior de la Judicatura Defensoría del Pueblo
Funcionarios o Servidores Públicos	Jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad.
Organizaciones privadas o nogubernamentales	Fundación Acción Interna Fundación Empodérame Corporación Mujeres Libres DeJusticia Colectivo Justicia Mujer
Academia e Investigación	Comisión Asesora de Política Criminal Universidad de Antioquia Universidad EAFIT Universidad Jorge Tadeo Lozano Universidad Javeriana Universidad CES UniRemington
Ciudadanía	Mujeres Beneficiarias de Servicios de Utilidad Pública

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

12.3 Temática: Política Pública en Comisarias de Familia y Justicia Familiar

Nombre del grupo de valor	Detalle del grupo o actor
Organismos Internacionales	UNICEF, ONU, USAID, ONU Mujeres, OIM, UNFPA, CEPAL, PNUD, ACNUR, ALDEAS INFANTILES, FUNDACIÓN FORD, MISION INTERNACIONAL DE JUSTICIA
Gobierno	Comisarias de Familia, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Consejería presidencial para la Equidad de la Mujer, DAFP, Secretaría De Salud, Secretaría, de Seguridad, Secretaría de la Mujer, Oficina de la mujer Equidad y Género, Centros de Vida para el adulto mayor, Instituto Nacional de Salud, Casas de Justicia, Línea Purpura, Casa de la Mujer, Casas Refugio, Gobernaciones, Alcaldías Distritales y Municipales, Asambleas Departamentales, Concejos Distritales y Municipales, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento de Prosperidad Social, Ministerio de Igualdad y Equidad.
Funcionarios o Servidores Públicos	Comisarios y Comisarias de Familia, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Defensores de Familia, equipo interdisciplinario de la Defensoría de Familia, Jueces.
Organizaciones privadas o nongubernamentales	Corporación Caribe Afirmativo, Fundación CedeSocial, Sisma Mujer, Colombia Diversa, Alianza por La Niñez Colombiana, Colegio Colombiano de Psicólogos, Red de Padres y Madres PaPaz, Fundación Aliwen Ama La Vida, Fundación Centro internacional de Educación y Desarrollo Humano, Fundación Renacer contra La Violencia Sexual, Red Nacional de Mujeres, Colectivo Justicia Mujer.
Academia e Investigación	Universidades y Consultorios Jurídicos en todo el Territorio Nacional, Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Observatorio de Violencia, Observatorio de Violencia Contra La Mujer, Observatorio de Femicidios en Colombia, Laboratorio de Psicología Jurídica UNAL, Observatorio Nacional de Violencias de Género, Observatorio sobre Infancia
Ciudadanía	Ciudadanía en General, Grupos étnicos

12.4. Temática: Nueva Política de drogas

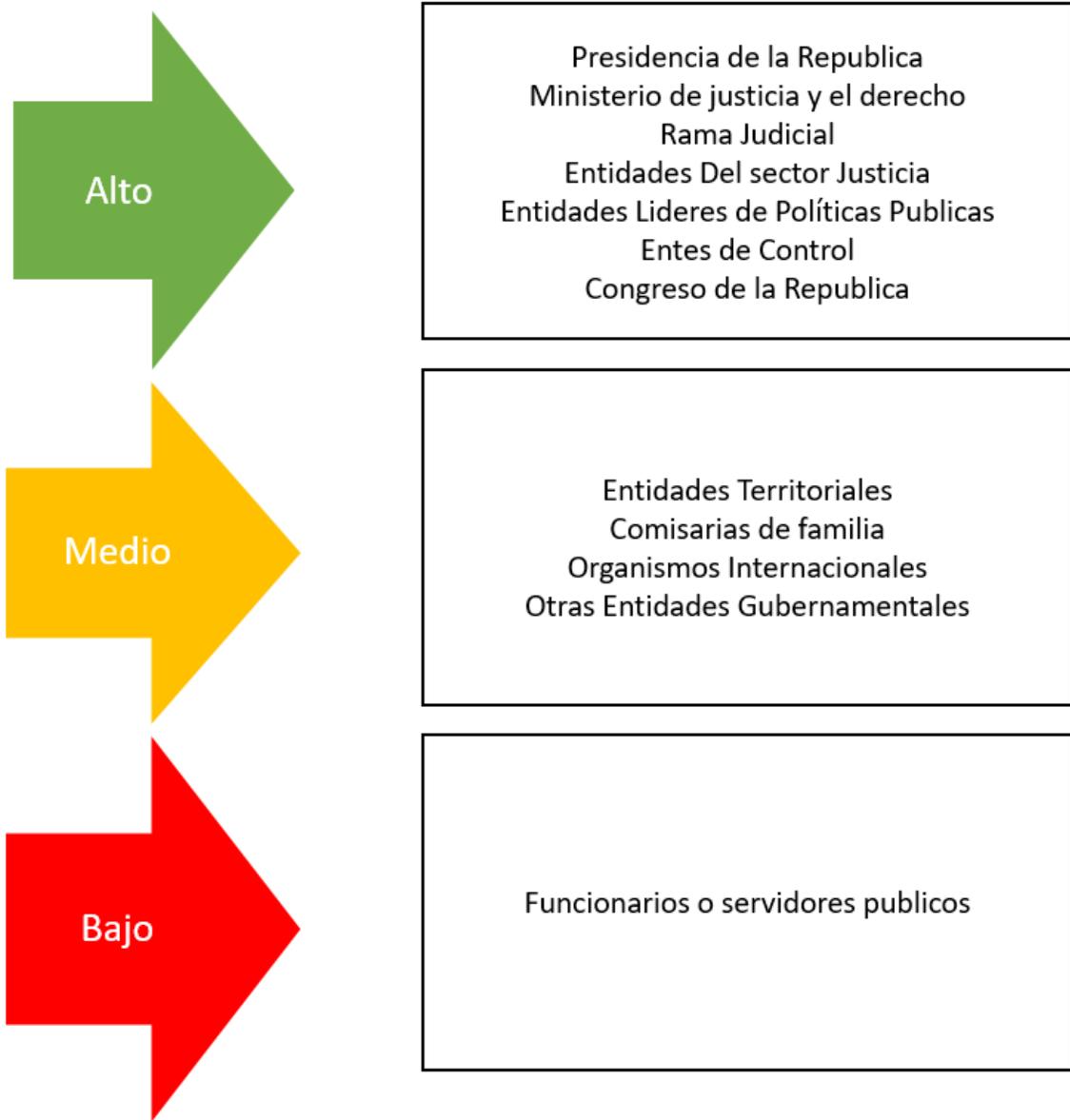
Nombre del grupo de valor	Detalle del grupo o actor
Organismos Internacionales	Cooperantes Internacionales
Gobierno	Federación Colombiana de Municipios Ministerios vinculados
Funcionarios o Servidores Públicos	Comisarios y Comisarias de Familia, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Defensores de Familia, equipo interdisciplinario de la Defensoría de Familia, Jueces.
Organizaciones privadas o nongubernamentales	Organizaciones no gubernamentales
Academia e Investigación	Universidades, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
Ciudadanía	Sociedad civil Productores de cannabis medicinal, industrial y terapéutico Cultivadores de coca, marihuana y amapola Usuarios de sustancias Psicoactivas Indígenas Afrodescendientes Padres de familia Consejos de Juventudes Juntas de Acción Comunal Entidades públicas Organizaciones de prevención, reducción de riesgos y daños y tratamiento de Consumo

12.5 Temática: Jurisdicción agraria

Nombre del grupo de valor	Detalle del grupo o actor
Organismos Internacionales	USAID, ONU-FAO (Organización de las Naciones), OIM Unidas para la Alimentación y la agricultura) OIM-organización internacional para las migraciones Componentes de Migración y Ruralidad-M&R, CEPAL, Banco Mundial, FIIDA coalición internacional para el acceso a la tierra, Fundación Ford, Col juristas, Corporación Colombiana Internacional
Gobierno	Ministerio de Agricultura, Agencia Nacional de Tierras, Ministerio de Hacienda, Departamento Nacional de Planeación, Unidad de Restitución de Tierras, Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, Agencia Nacional de Tierras
Funcionarios o Servidores Públicos	Funcionarios o Servidores Públicos de Entidades públicas en general. Rama Judicial (Jueces, magistrados, Corte Suprema de Justicia, Consejo Superior de la Judicatura.)
Organizaciones privadas o no gubernamentales	Organizaciones no gubernamentales
Academia e Investigación	Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad Industrial de Santander, Universidad Externado de Colombia, Fundación Universitaria Agraria de Colombia, Observatorio de Restitución y Regulación de los D.D.H.H de Propiedad Agraria, De Justicia, Universidad Nacional de Colombia, Fedesarrollo
Ciudadanía	Ciudadanía en general Grupos étnicos Victimas del conflicto

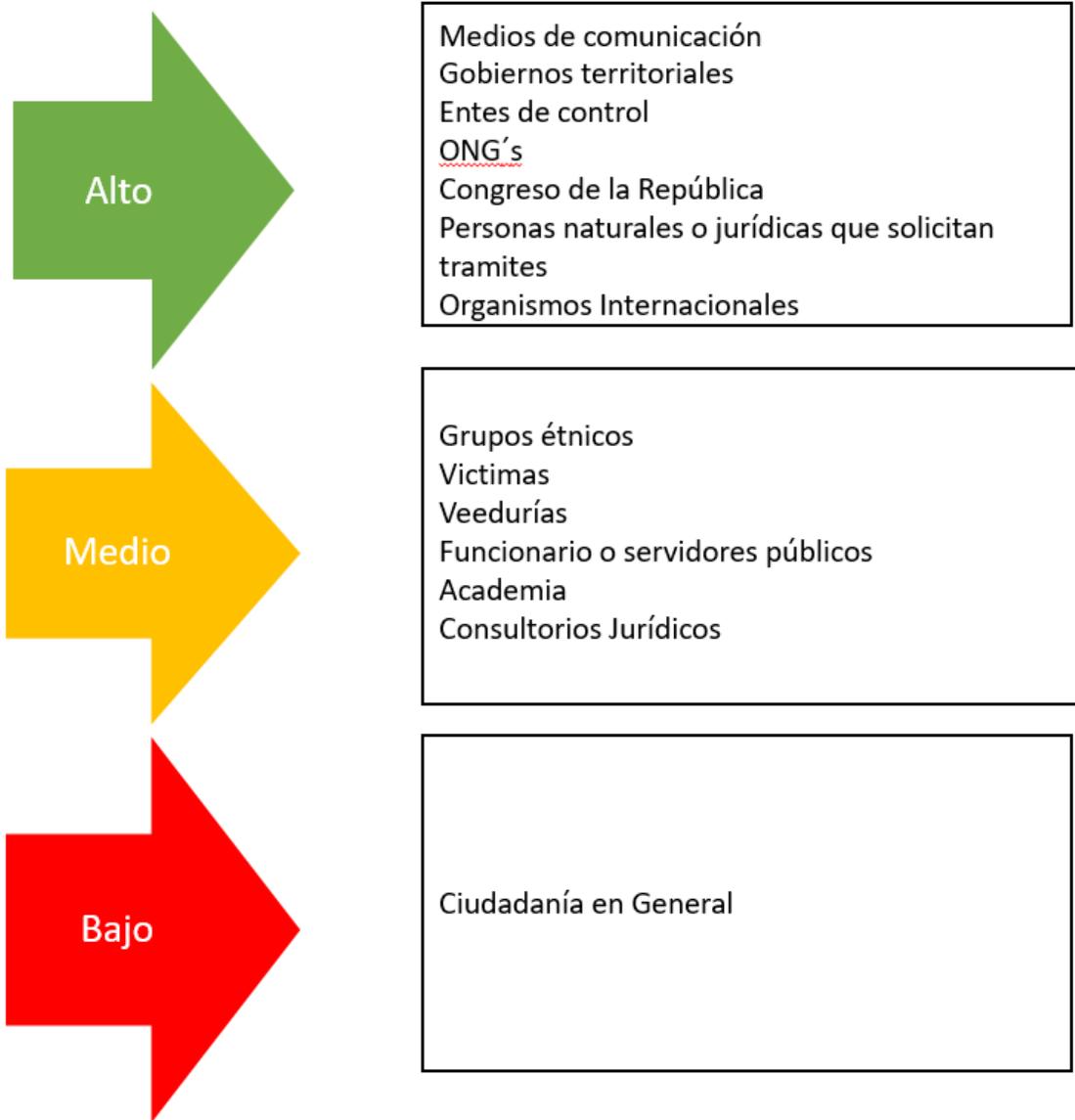
13. Grado de Poder de los grupos de valor

El grado de poder o influencia es un concepto complejo y multifacético que se refiere a la capacidad de un individuo, grupo o institución para influir, controlar o imponer su voluntad sobre otros. Esta capacidad puede manifestarse en diversos ámbitos, como el político, social, económico, cultural, etc.



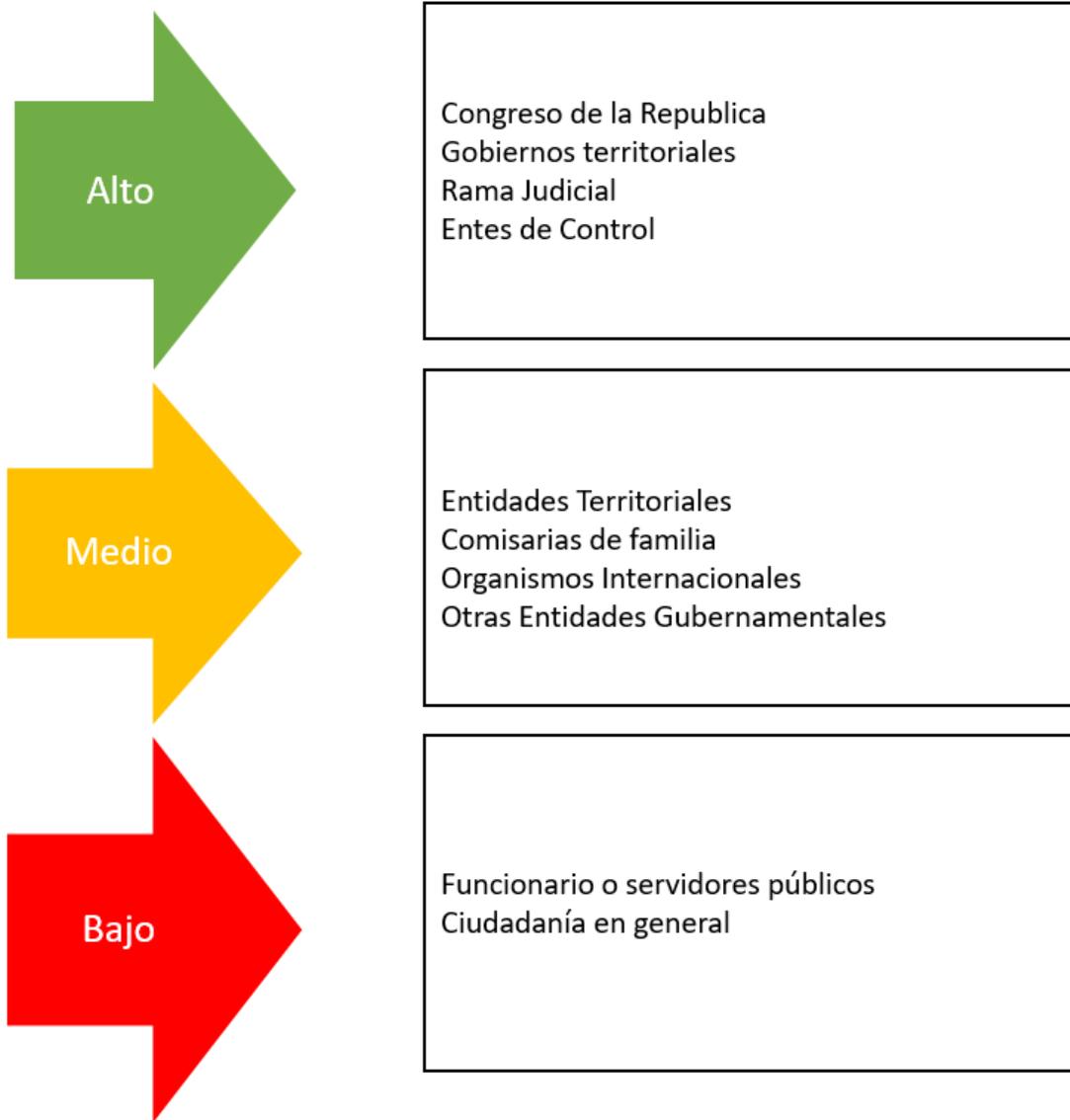
14. Grado de Interés

El grado de interés se refiere a la intensidad con la que una persona natural o jurídica se involucra en un tema, actividad o situación. Es una medida de la curiosidad, atención y motivación que se siente hacia algo.



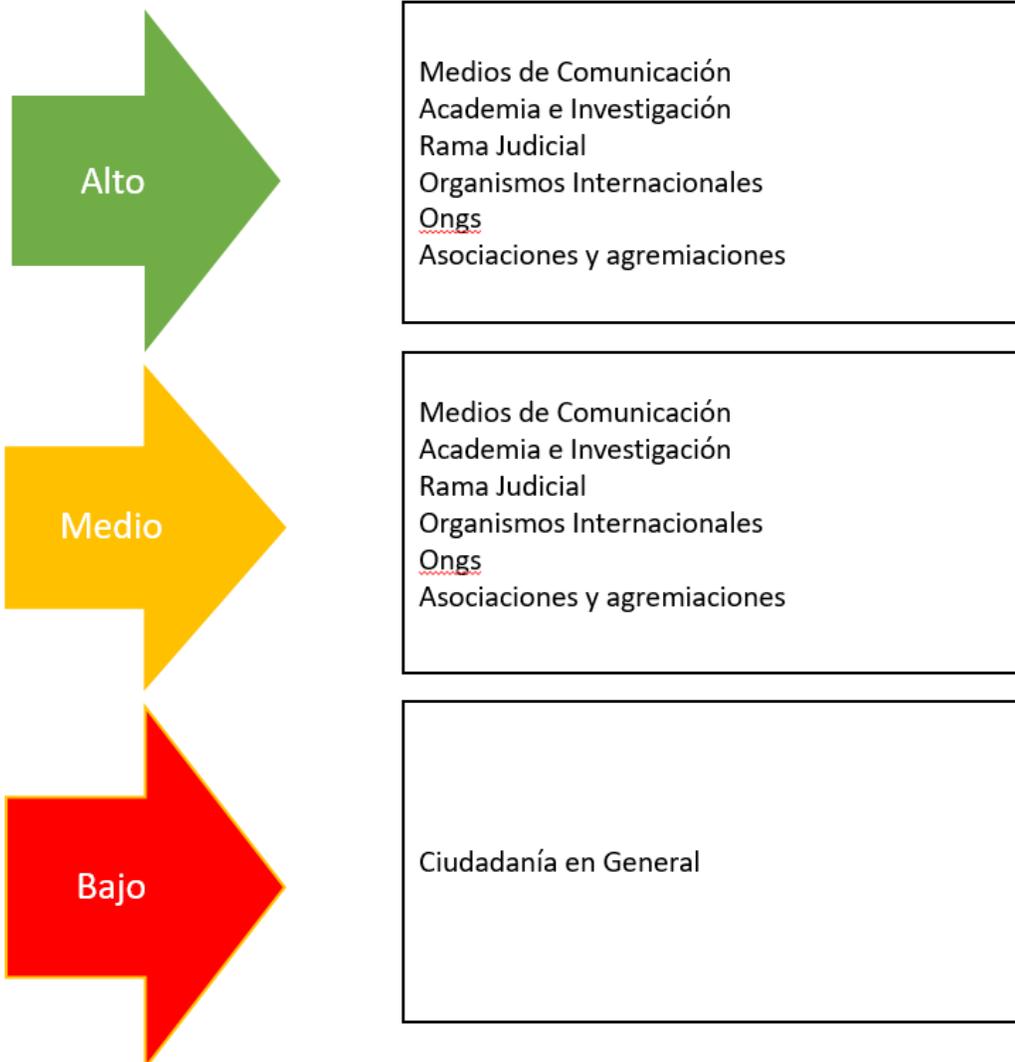
15. Grado de Impacto

El grado de impacto se refiere a la magnitud de la influencia o efecto que algo produce en un sistema, proceso o individuo. Es una medida de la transformación, cambio o alteración que se genera como resultado de una acción, evento o condición que ponga en riesgo la misionalidad del Ministerio.



16. Grado de Influencia

El grado de influencia se refiere a la capacidad de una persona, grupo o entidad para modificar, cambiar o dirigir el comportamiento, las actitudes o las decisiones de otros. Es una medida de la capacidad de alguien para ejercer poder o persuasión sobre otros.



17. Conclusiones

1. Teniendo en cuenta los resultados de la encuesta de expectativas y del ejercicio de caracterización, es importante desarrollar un trabajo de articulación entre las dependencias misionales y el equipo líder de la rendición de cuentas, para fortalecer y diversificar las actividades del Plan de participación ciudadana del Ministerio.
2. Cada uno de los ejercicios realizados por temáticas y la inclusión esta vez de un análisis de los trámites, servicios y productos de la entidad, son una herramienta importante para socializar en el Ministerio, por ende, se requiere una difusión de los resultados del ejercicio de caracterización para promocionar la gestión de conocimiento y se genere su aprovechamiento para la construcción de valor público con los diferentes grupos de valor.
3. El mapa de actores representa una radiografía temporal de la realidad, por lo cual es necesario revisar y actualizar este ejercicio por lo menos una vez al año, ya que la dinámica institucional es cambiante.
4. Articular y actualizar frecuentemente la evaluación de la necesidad y la definición de la pertinencia de la profundización de la caracterización presentada, teniendo en cuenta La Matriz de Partes Interesadas, que se encuentra publicada y actualizada en el link:



<https://www.minjusticia.gov.co/servicio-ciudadano/Participe/Matriz-de-Partes-Interesadas-julio2024.xlsx>

5. Para las vigencias 2025-2026 se recomienda revisar y actualizar, de ser necesario, los temas que sean priorizados para el desarrollo de ejercicios de rendiciones de cuentas en el Ministerio, para que en todos los casos reflejen la dinámica institucional vigente y los intereses en los requerimientos de los grupos de valor y demás partes. Por tal motivo, se recomienda continuar con la encuesta de expectativas realizada esta vigencia.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co